



Señor(a)  
USUARIO  
Localidad

USAQUEN

## ¡Ojo USAQUEN

### ASUNTO:

En atención a su solicitud, me permito informarle que el predio ubicado en la dirección arriba mencionada se localiza en la manzana **a la cual se le asignó el estrato mediante el Decreto 551 del 12 de septiembre de 2009 y es el vigente a la fecha.**  
Se aclara que el estrato aplica exclusivamente para inmueble de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente

**ATENCIÓN**

Dirección de Estratificación  
Subsecretaría de información y Estudios Estratégicos

3 0KRO2500000000020000013000000000000000 11515544

111

Carrera 30 25 90 Piso 5, 8, 13. Comutador 3358000 Extensión 8132

Bogotá, D.C



SEÑOR (A)  
USUARIO  
LOCALIDAD USAQUEN

CHIP AAA0

### INFORMACIÓN URGENTE

#### ASUNTO: MANDAMIENTO DE PAGO

Me permito informarle que el predio en la dirección mencionada en consecuencia y de conformidad con el artículo 658 del estatuto tributario nacional, a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de la siguiente acción.

Realizar el pago de las obligaciones pendientes que se decretan ante la acción de sanción y embargo por mora sobre este inmueble, por parte de la secretaría Distrital de Hacienda, por lo cual, al realizar el debido proceso, debe dirigirse con cita previa, en lo posible antes de las 48 horas posteriores a la entrega del respectivo informe.

"El embargo es la retención de bienes como un método de seguridad para pagar deudas".

Así mismo esta publicación la encontrara en la página web de la secretaría de Distrital de Hacienda de la tesorería de Bogotá. [www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

Cordialmente

MARTHA JANETH ARANGO  
DIRECTORA DE EJECUCIONES FISCALES  
TEL: 3105587870  
Ley 527 de 1999 firma electrónica

**ATENCIÓN**



Para información y asignación de citas comuníquese a los teléfonos 3105587870-192- 2203010 de 8:00 am a 12:00 pm dentro de las 48 horas siguientes y autorice su ingreso.  
carrera 30 25-90 piso 5